



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2024 - N°

00093

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 OCT 2024

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 10 de octubre de 2024 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se sancionó la Ordenanza N° 12.991.

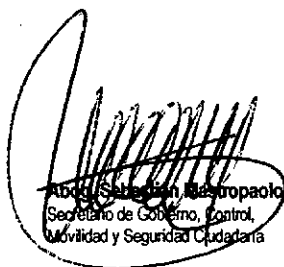
Que no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

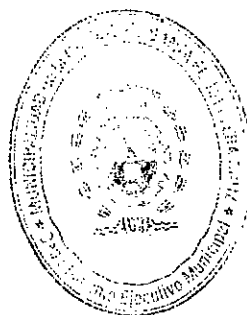
Por ello;

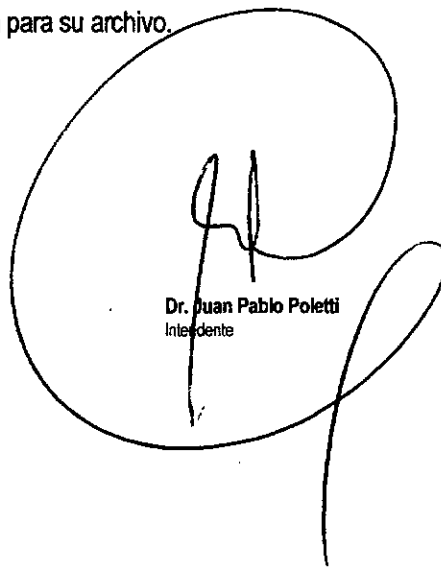
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 12.991, regístrese, publíquese en el B.E.M. y remítase el original a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.


Abdo Sebastián Castropaulo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

ES COPIA


NADIA ALVARIZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
Subrogante